



Huánuco
Grande como su historia

Municipalidad Provincial

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 670-2023-MPHCO/A

Huánuco, 25 de agosto de 2023.

VISTO: los Memorándums Nros. 209 y 210-2023-MPHCO-A de fecha 25 de agosto de 2023, respectivamente, emitidos por el Despacho de Alcaldía; el expediente N° 202337292, del 25 de agosto de 2023, presentado por la Mag. Úrsula Mida Espinoza Torres, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.**

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece: **"El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"**. A su turno el inciso 6) del artículo 20° del mismo ordenamiento legal, señala que, son Atribuciones del Alcalde: **"Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"**.

Que, conforme lo dispone el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Alcalde Provincial **"Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto"**.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 016-2023-MPHCO-A. de fecha 09 de enero de 2023, se designó a la Abog. Úrsula Mida Espinoza Torres, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Que, a través del expediente N° 202337292, presentado por la Mag. Úrsula Mida Espinoza Torres, medio por el cual comunica que por índole personal formula su renuncia irrevocable al cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **ACEPTAR** la renuncia irrevocable de la Abog. **ÚRSULA MIDA ESPINOZA TORRES**, al cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huánuco, la misma que se originó mediante Resolución de Alcaldía N° 016-2023-MPHCO-A de fecha 09 de enero de 2023, renuncia que se hace efectiva el día de hoy 25 de agosto de 2023, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°. - **RECOMENDAR** la Abog. Úrsula Mida Espinoza Torres, cumpla con la entrega de cargo de conformidad a la Directiva N° 015-2016-MPHCO, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 947-2016-MPHCO-A, incisos b) y f) del Reglamento Interno de Servidores Civiles aprobado con Resolución de Alcaldía N° 694-2016-MPHCO-A. y además la entrega de los archivos digitales existentes y los que se generaron en el puesto de trabajo durante su permanencia, realizar la descripción de los procedimientos y procesos pendientes, físicos y/o digital.

ARTÍCULO 3°. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Recursos Humanos las acciones necesarias y consiguientes al cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°. - **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Comunicaciones e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

ARTÍCULO 5°. - **DÉJESE SIN EFECTO** el Memorándum N° 208-2023-MPHCO-A, con CUTI N° 1964131.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
JUAN ANTONIO JARA GALLARDO
ALCALDE

Provincial de Huánuco
Municipalidad Provincial
Gerencia de Secretaría General
TRANSCRIPCIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO
Gerencia de Secretaria General
TRANSCRIPCION NOTIFICACION

Le informo que se
encomendó a la
de la Gerencia, por
la persona para su

28 ABO 2023

Huanuco

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANUCO

Abog. BALTAZAR VERA BERROSPÍ
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL